



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 02635-26 Afectación vacante (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° DECRE-2026-142-E-JUSNEU-TSJ, inciso 1°) se aceptó la renuncia presentada por el agente Juan Carlos Soto, DNI 25.043.661, al cargo de Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ, a partir de las cero horas del 1 de mayo del año 2026, y en el inciso 3°) de la misma norma se reservó la vacante hasta tanto se disponga el llamado a concurso pertinente.

Que se advierte que mediante Decreto N° 949/23 inciso 1°) se dispuso que una vez generada la vacante del agente Soto, en la categoría de Oficial Superior de Segunda (JEJ), correspondía afectarla a la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, corresponde en esta instancia dar cumplimiento a aquella reserva, y en consecuencia afectar la vacante generada en la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) **Disponer** que el inciso 3°) del Decreto N° DECRE-2026-142-E-JUSNEU-TSJ, quedará redactado de la siguiente manera: "**Afectar** el cargo de Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ a la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala, a partir del 1 de mayo del año 2026", en cumplimiento de la reserva oportunamente dispuesta, manteniéndose en lo demás lo allí dispuesto.

2°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

sa/02635-26

CS

